

Loem

de ella a fin de quitar los incumbientes que podian verla en
 el ynterin que se dió prouiso para la Representar. Como durante ella, y
 con la noticia de otros a Curdos y que se auia de de dar y frequentar otros
 tres dias, algunos Cavalleros militares y forasteros, de mas de otros na
 rales se hallaban y hallan con animo de tener Representaciones de
 de sus cosas y que de ella se puede seguir mayores y incumbientes que de
 Representar en dicha cosa publica, y que no pauerse de bene y impedir que
 cada uno en su casa tenga semejantes en tinteros y por otros que
 y licitos y por otras razones particulares que de da a la consideracion de
 pauerse conbeniente e oportuno para todas; las pauerse y pauerse a
 El que conbenia que por aora se suspenda el efecto de lo dicho a
 y que se haga provision la haca el Jefe de la Jurisdiccion que le ayude
 para poder obrar por a aquellos que le pauerse conbeniente y del mayor
 servicio de ambas Magestades obrando los incumbientes que se oficiaren
 en esta razon

Entraron los Señores D. Juan de Torres Velaz y D. Toribio Jutor de D. J. de

y y da por la ciudad la dicha provision, se trata y confirió largamente
 en razon de su contenido, y por unanimes conformidad en la Resolucion
 acordada se votase y se decieto en la forma siguiente

El Señor Don Francisco que se Regidor D. Diego que se Regidor publica de
 Comedias son muy ordinarios en todas las Ciudades grandes y pequeñas
 donde de ordinario se junta toda la subentual que se suele autuarse en
 fremitos y licitos y profanos, donde no asiste la Justicia para corregirlos
 y excessos por ser muchos y muy distantes los sitios en la puerta como
 en los arrabales, y en la casa de Comedias halla por menor incumbiente
 el que se decieto de lo Regido por otros y el gran respeto en dicha concurrencia
 los Señores Curdos y Alcaldemayor Consummados para conuersar y
 castigar a algunos de Compusione Inoquita el que a los actos de deuocion
 quiera a Cudix a Dix los Sermones de mas que las mananas de otros dias
 no se requieran y quedan a Cudix a Dix los Sermones los que tubieren de
 bocion, y inmediatamente se sigue una guarernia donde se ayude
 mañana y tarde los mas dias por cuya causa se pauerse no de y r

Se D. J. de